

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 182

Fecha: 02/12/2016

Página: 1

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
003103003	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	LUZ EUGENIA - SARRIA DE GRANOBLES	LUZ ANGELA - SARRIA OROZCO	Auto concede casación Auto concede recurso de Casación interpuesto por la demandante LUZ EUGENIA SARRIA DE GRANOBLES.	01/12/2016	Auto	
003103005	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	ENELIA - CAMPO DE YACUMAL Y OTROS	Auto acepta impedimento Aceptar el impedimento para conocer el recurso de Súplica manifestado por el H. M. Dr. Manuel Antonio Burbano. En consecuencia el Despacho del H.M. Dr. Giovanni Diaz avoca el	01/12/2016		
003103006	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MAGNOLIA RIOS HERRERA Y OTROS	INVERSIONES NUEVO CAUCA LTDA. EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso Declarar infundado el recurso de revisión interpuesto por la Sociedad Inversiones Nuevo Cauca, frente a la sentencia del 15/09/2010, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de	01/12/2016		
003110003	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	PAOLA ANDREA ARBOLEDA MOSQUERA	GUILLELMO GONZALO CERON DAVID	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 18/11/2016, proferida por el Juzgado 3cero. de Fila. de Popayán.	01/12/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO